

RECURSOS

Cypress College

Campus Safety..... (714) 484-7387
Servicios Médicos..... (714) 484-7361
Coordinador Título IX..... (714) 484-7107

Fullerton College

Campus safety..... (714) 992-7777
Servicios médicos..... (714) 992-7093
Coordinador Título IX..... (714) 992-7089

North Orange Continuing Education

Campus safety..... (714) 808-4911
Coordinador Título IX..... (714) 808-4660

Distrito

Coordinador Título IX..... (714) 808-4818
Oficial Título IX..... (714) 808-4820
Campus safety..... (714) 808-4911

Para más información sobre las políticas del Distrito que prohíben la discriminación, el acoso sexual y la conducta sexual inapropiada, visite:

<https://www.nocccd.edu/unlawful-discrimination-harassment-and-sexual-assault-misconduct-162>

Office of Civil Rights, U.S. Department of Education

Información sobre el Título IX y cómo registrar una queja (415) 486-5555 – ocr.sanfrancisco@ed.gov

La policía local

Las víctimas fuera del campus deben llamar de inmediato al 9-1-1

- Sheriff's Department North Orange County (714) 647-7000
- Departamento de la Policía Anaheim – (714) 765-1900
- Departamento de la Policía Cypress – (714) 229-6600
- Departamento de la Policía Fullerton – (714) 738-6800

HOSPITALES

- Capaces de hacerse cargo de la recolección y tratamiento de evidencias:
 - Anaheim Regional Medical Center – (714) 774-1450
 - Pomona Valley Hospital Medical Center – (909) 865-9500

LÍNEAS DE EMERGENCIA

- Violencia doméstica - (714) 992-1931, las 24 horas
- Programa de ayuda, violencia doméstica – (714) 935-7956
- Proyecto Sister - (909) 626-4357, las 24 horas
- Línea del Condado de LA para violaciones – (800) 585-6231
- Agresión sexual/crisis de violación – 714) 957-2737
- Línea LGBT – (888) 843-4564
- Servicios de protección para adultos – (800) 451-5155

ALBERGUES

- Human Options – (877) 854-3594
- Interval House – (714) 891-8121

REFERIDOS A TERAPIA Y OTROS SERVICIOS PARA VÍCTIMAS

- Servicios para víctimas de agresión sexual – (714) 834-4317
- Línea las 24 horas para crisis de violación – (714) 957-2737
- Centro LGBT – (714) 953-5428
- Centro bilingüe de vivienda de transición para mujeres, albergue temporal – (877) 531-5522



TÍTULO IX

ASALTO SEXUAL EN EL CAMPUS ESCOLAR

Información para estudiantes, docentes y personal universitario



NORTH ORANGE COUNTY
COMMUNITY COLLEGE DISTRICT



Fullerton College





Titulo IX y el asalto sexual en el campus escolar

¿Cuál es la conducta que el Título IX prohíbe?

Las políticas del North Orange County Community College District y el Título IX prohíben la discriminación por razones de sexo y género, acoso sexual y agresión sexual. El acoso sexual incluye, sin limitarse a, la violación, la violencia doméstica, la violencia en las citas y el acecho.

¿Qué es el consentimiento afirmativo?

El consentimiento afirmativo significa un acuerdo afirmativo, consciente y voluntario para entrar en actividades sexuales. El consentimiento afirmativo debe ser otorgado sin coerción, fuerza, amenazas o intimidación.

Ambas partes deben estar plenamente conscientes de sus acciones. Una persona no es capaz de dar consentimiento si está dormida, drogada, intoxicada, inconsciente, si es menor de edad, si tiene una discapacidad mental o si está incapacitada.

Ambas partes deben tener igualdad de condiciones para actuar. La decisión de entrar en una relación de intimidad sexual debe tomarse voluntariamente. Ambas partes tienen el derecho a revocar dicho consentimiento en cualquier momento durante la actividad sexual con comunicar (de manera verbal y no) su voluntad de cesar la actividad.

Qué hacer si ha sufrido agresión sexual

Acudir a un lugar seguro. Si teme por su seguridad, llamar a la policía (911) de inmediato, especialmente si el agresor sigue cerca. En caso de agresión en el campus escolar, llamar a Campus Safety.

Busque cuidados y apoyo emocional. No intente tratar esta situación a solas. Llame a una persona con quien puede hablar. La línea de emergencias de violación tiene disponibles consejeros las 24 horas del día en el (714) 957-2737 o el (949) 831-9110.

Busque atención médica lo más pronto posible para determinar y tratar las lesiones físicas sostenidas y para recolectar evidencias de la agresión.

Ayude a conservar las evidencias. Usted no tiene que decidir de inmediato si quiere registrar una queja criminal o no.

Considere reportar la agresión al Coordinador del Título IX del campus y/o a la policía. El reportar la agresión a la policía no le compromete a entablar más acciones legales.

Usted NO tiene ninguna culpa. Busque apoyo, porque no está a solas.

Acciones interinas del Distrito

De solicitarlo, el NOCCCD hará cualquier cambio razonablemente disponible a la situación académica o laboral de la víctima. Los ejemplos de acciones interinas incluyen: proteger a la o al estudiante del continuo contacto con cierto individuo; retirar de una clase a un individuo o emitir una orden de no-contacto; asignar a un individuo a otro laboratorio o a otra situación clínica o laboral.

Opciones para reportar

Registrar un informe con la policía:

Si usted es víctima de una agresión sexual, tiene la opción de reportar el delito a la policía local. También puede reportar el delito a Campus Safety si la agresión tuvo lugar en el campus.

Registrar un informe en la universidad:

Se registran las quejas formales de infracciones de las políticas de NOCCD de conducta sexual inapropiada y acoso con el Coordinador del Título IX en su propio campus.

Análisis médico:

Se exhorta a los estudiantes a buscar atención médica y apoyo, sin importar cuándo ocurriera el incidente, para recibir tratamiento por cualquier lesión, para recibir antibióticos profilácticos y para ofrecerles anticonceptivos de emergencia.

En Orange County, se realizan los análisis por agresión sexual en el Anaheim Regional Medical Center. Se requiere la autorización de los análisis de un agente de la policía.

Es necesario recolectar evidencias físicas de una agresión sexual dentro de las 96 horas del acto delictivo. Es importante no lavarse ni lavar la ropa antes de hacerse el análisis.

Nótese: No tiene que presentar cargos, testificar ni registrar un informe para hacerse un análisis después de una agresión sexual. Es posible que el estado retenga la evidencia durante un periodo de días mientras usted decide si desea registrar un informe formal con la policía o no.

El alcohol y otras drogas:

Si una persona está borracha, NO puede dar consentimiento. Si usted es menor de edad, no tendrá problemas con el Distrito si reporta una agresión sexual que ocurrió cuando usted estaba bebiendo.